



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/09 — NE/08
21/05/19

**Novena Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/09)**

Puerto España, Trinidad y Tobago, 25 al 27 de junio de 2019

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

**Implementación regional NAM/CAR de seguridad de la aviación/facilitación
7.2 Cuestiones de Implementación de seguridad de la aviación/facilitación**

**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y CREACIÓN
DE CAPACIDAD**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
En esta nota se informa sobre el Programa OACI de apoyo a la implantación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC), especialmente sobre las iniciativas y actividades para ayudar a los Estados en la aplicación del Anexo 17 — <i>Seguridad</i> y el mantenimiento de medidas efectivas de seguridad de la aviación.	
Acción:	Las medidas propuestas figuran en el párrafo 6.
Objetivos Estratégicos:	Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	Doc 10075, <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 6 de octubre de 2016)</i> Anexo 17 — <i>Seguridad</i> Doc 8973 – <i>Manual de seguridad de la aviación</i> , Distribución limitada

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En cumplimiento de la Resolución A39-18 de la Asamblea, la Secretaría busca proporcionar asistencia específica a aquellos Estados que la necesitan para resolver las deficiencias de seguridad de la aviación detectadas. La importancia de la seguridad de la aviación también se ha visto reafirmada con la adopción de la Resolución 2309 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, donde se pide a la OACI asistir a los Estados en el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad de la aviación. La creación de capacidad en materia de seguridad de la aviación en la OACI responde asimismo a las necesidades del Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP) adoptado por el Consejo de la OACI en su 212º período de sesiones en noviembre de 2017. El GASeP sirve de hoja de ruta para mejorar la seguridad de la aviación y ayuda a orientar la labor de desarrollo de la capacidad que la OACI emprenda en el futuro, complementando de esta forma las resoluciones dictadas por la Asamblea y la iniciativa *Ningún país se queda atrás* (NCLB). El GASeP define cinco resultados prioritarios clave a los que la OACI, los Estados miembros y los demás interesados deben dirigir su atención con carácter urgente, destinando

recursos y esfuerzos al mejoramiento de la seguridad de la aviación y el reforzamiento de su efectividad en todo el mundo.

S19-1398

1.2 La OACI ofrece asistencia específica para seguridad de la aviación a través de la Dirección de transporte aéreo (ATB) en coordinación con la Oficinas regionales (RO) de la Organización. La OACI cumple su misión de atender a las deficiencias de seguridad de la aviación proporcionando instrucción integral y asistencia, tanto para atenuar las deficiencias de elementos básicos detectadas en los Estados mediante las auditorías del Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA) como para crear capacidad en los Estados miembros a fin de aplicar paulatinamente contramedidas efectivas.

1.3 En esta nota se ponen de manifiesto las medidas adoptadas para brindar asistencia a los Estados miembros y se informa a la NACC/DCA sobre las novedades en los procesos y actividades de creación de capacidad de la OACI. El trabajo realizado se describe a continuación, dividido conforme a las áreas prioritarias del GAsEP.

2. MEJORAMIENTO DE LA CONCIENCIA SOBRE LOS RIESGOS Y LA RESPUESTA AL RESPECTO

2.1 En 2017, el Seminario de la OACI sobre gestión de riesgos se adecuó a los textos de orientación sobre seguridad de la aviación que figuran en la décima edición del *Manual de seguridad de la aviación* (Doc 8973 de distribución limitada) y en la *Declaración del contexto mundial de riesgo (RCS) para la seguridad de la aviación* (Doc 10108 de distribución limitada), ambos de la OACI, de cuya elaboración y mantenimiento se encarga el Grupo de trabajo sobre amenazas y riesgos (WGTR). Gracias a esta iniciativa, se han incorporado las mejores prácticas internacionales de gestión del riesgo que los Estados pueden utilizar en sus evaluaciones del riesgo de seguridad de la aviación y se ha unificado el mensaje que se transmite en la OACI sobre instrucción, orientación y políticas en relación con el riesgo. El seminario sobre gestión de riesgos revisado incluye mucha práctica, lo que exige un alto grado de facilitación de instructores. Esto, en combinación con la importancia que tiene una evaluación de riesgos exhaustiva y rigurosa en el marco del GAsEP, condujo a la celebración por la OACI de nueve sesiones de capacitación de instructores en 2018. La finalidad de las mismas es ampliar la lista de instructores en seguridad de la aviación con certificación de la OACI que están en condiciones de dictar el seminario. Además, el seminario sobre gestión de riesgos revisado se impartió en nueve oportunidades en 2018. Dos de ellos se celebraron en las Regiones NAM/CAR y SAM, uno en Santiago de Chile y el otro en Ciudad de México.

3. CREACIÓN DE UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y DE CAPACIDAD HUMANA

3.1 Mediante la publicación de un calendario anual de instrucción AVSEC y en el marco de la iniciativa NCLB, la OACI brinda a todos los Estados miembros la oportunidad de recibir instrucción para poder desarrollar su propia capacidad de instaurar un sistema nacional de seguridad de la aviación sostenible. La instrucción se imparte principalmente a través de la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC). El número de miembros de esta red mundial ya asciende a 35. Por medio de los ASTC se dictaron seminarios y cursos de instrucción mediante la evaluación de las necesidades regionales y en colaboración con las RO, que aportaron su conocimiento de las necesidades de seguridad de la aviación en sus regiones. En 2018, la red de ASTC dictó un total de 42 cursos y seminarios auspiciados por la OACI, de los que se beneficiaron 646 especialistas en seguridad de la aviación

provenientes de 107 Estados miembros. Esto representa un marcado aumento de la instrucción impartida a través de la red de ASTC, habiendo cada uno de estos centros celebrado al menos una actividad de instrucción patrocinada por la OACI y con un aumento del 42% de los participantes en 2018 frente a 2017. La OACI también celebró cinco sesiones para la certificación de instructores en seguridad de la aviación en 2018, que culminaron con la certificación de otros 66 instructores de todas las regiones de la OACI, lo que eleva a 268 el número total de instructores en seguridad de la aviación con certificación de la Organización. Estos excelentes resultados en cuanto a instrucción se obtuvieron con la ayuda de las generosas contribuciones voluntarias de los Estados, entre ellos, Canadá y la República de Corea.

3.2 Estos fondos voluntarios están destinados específicamente a reforzar la seguridad de la aviación de los Estados miembros de la OACI en **Centroamérica, Sudamérica y el Caribe**, en concordancia con la iniciativa *Ningún país se queda atrás* de la Organización. Al 31 de diciembre de 2018 y mediante **cinco ASTC** de la región, se desarrollaron, en total, ocho actividades de instrucción en seguridad de la aviación (AVSEC) con el fondo voluntario de la República de Corea, de las que se beneficiaron **137 miembros del personal AVSEC de 24 Estados miembros específicos** de la región de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. En la tabla del Apéndice A figuran los Estados miembros que se beneficiaron de la instrucción.

3.3 Además de ofrecer instrucción a los Estados miembros, la OACI continúa revisando todos los materiales didácticos y seminarios sobre seguridad de la aviación a fin de garantizar que sigan siendo eficaces y acordes con el Anexo 17 — *Seguridad* y la décima edición del *Manual de seguridad de la aviación* (Doc 8973 de distribución limitada) de la OACI. En el Apéndice B figura una lista de los seminarios y cursos que los expertos han revisado y actualizado para garantizar que se centren en el desarrollo de las capacidades de seguridad de la aviación que se requieren. Miembros del personal de la Secretaría, expertos de la red de ASTC y miembros del Grupo de trabajo sobre instrucción se han encargado de estas revisiones. Además, la Secretaría ha preparado e impartido instrucción en el lugar de trabajo para inspectores nacionales como contrapartida de implantación respecto de su curso para inspectores nacionales.

3.4 La OACI se ha asociado con los Estados para desarrollar instrucción en seguridad de la aviación y promover la importancia de una cultura de seguridad sólida. La OACI colaboró con la Academia de aviación de Singapur para elaborar y ejecutar el Programa sobre seguridad de la aviación para Directores Generales de Aviación Civil, que fomenta el conocimiento y el entendimiento del marco internacional de seguridad de la aviación civil y de sus requisitos de cumplimiento. La sesión inaugural se celebró en Montreal con la asistencia de 19 ejecutivos de 15 Estados. La OACI también se asoció con China para elaborar e impartir el Curso de instrucción para funcionarios de nivel administrativo superior y medio de las CAA. El curso se diseñó con la colaboración de la Dirección de transporte aéreo y su objetivo es permitir que los funcionarios de nivel administrativo superior y medio dirijan, gestionen y hagan un seguimiento continuo de la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI en sus Estados, centrándose principalmente en la seguridad de la aviación y en la seguridad operacional. En 2018, el curso se impartió en 21 oportunidades y se continuará prestando apoyo para que se imparta en 2019. Por último, durante el Simposio sobre seguridad de la aviación de 2018 (AVSEC18), la OACI trabajó en asociación con Bélgica, Portugal y el Reino Unido para impartir el nuevo Seminario de cultura de la seguridad de la aviación basado en la Guía práctica para mejorar la cultura de seguridad elaborada por el Grupo de trabajo sobre instrucción.

4. MEJORAMIENTO DE LA COOPERACIÓN Y EL APOYO

4.1 Para llevar a la práctica la iniciativa NCLB, la Dirección de transporte aéreo colabora con las Oficinas regionales en la elaboración de planes de mejoras en la seguridad de la aviación (ASIP). Se

trata de planes de corto a mediano plazo para la creación de capacidad en los Estados, que se articulan en múltiples fases y se basan en la evaluación de las necesidades y el compromiso de los Estados de mejorar sus capacidades de seguridad de la aviación. Los ASIP se adaptan a las necesidades específicas de cada Estado, con un calendario de asistencia e instrucción y las metas que debe cumplir el Estado para su ejecución eficaz. En 2018 prosiguió la ejecución de ASIP con la participación activa de 15 Estados: dos Estados en Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC) y cinco Estados en Sudamérica (SAM). En el mismo año se finalizaron las actividades relacionadas con ASIP en dos Estados de la región NACC. Seis ASIP estuvieron suspendidos durante la totalidad o parte del año por distintas razones, tales como la falta de avances en las actividades a cargo del Estado acordadas en el marco del ASIP o conflictos regionales. Además de la asistencia a los Estados en el marco de los ASIP, once Estados recibieron asistencia directa en forma de evaluación de las necesidades o actividades de instrucción especialmente diseñadas en el Estado.

4.2 La Dirección de transporte aéreo y las Oficinas regionales trabajan con las partes interesadas y otras entidades para suministrar asistencia específicamente adecuada a las necesidades de la región. Las Oficinas regionales de la OACI también promovieron la seguridad de la aviación mediante una variedad de reuniones e iniciativas. Esto incluye dar apoyo a los Estados para la aplicación de los SARPS del Anexo 17 — *Seguridad* y del Anexo 9 — *Facilitación* relacionados con seguridad de la aviación, contribuir a la elaboración de nuevos materiales didácticos de entidades regionales y liderar los esfuerzos para trabajar con otras entidades que brindan asistencia en la región.

4.3 Para mejorar la seguridad de la aviación mundial, la OACI facilita a los Estados que lo necesitan técnicos especializados en dicha seguridad y material para el desarrollo de la capacidad, con el financiamiento de donantes directos. Gracias a las contribuciones voluntarias que en forma continua realizan distintos Estados, como Canadá, Estados Unidos, y la República de Corea, se pudo prestar asistencia a los Estados durante 2018 en el marco de la Estrategia de la OACI de asistencia y creación de capacidad para la seguridad de la aviación. Los fondos voluntarios se utilizaron para proporcionar asistencia específica, evaluar necesidades, ejecutar ASIP y financiar puestos de trabajo para garantizar la efectiva concreción del apoyo en seguridad de la aviación. Estos aportes son esenciales para que la asistencia y la instrucción lleguen a los Estados que las necesitan.

4.4 Con el presupuesto restante de 2018, la OACI continuará con su asistencia en instrucción para crear capacidad específicamente en las regiones de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, centrándose en la promoción de la metodología de gestión de riesgos y aumentando el número de instructores de habla hispana con certificación AVSEC de la OACI con capacidad de impartir instrucción AVSEC de la OACI en esa región.

4.5 La OACI también trabaja con organizaciones regionales e internacionales para que amplíen su alcance y especialización en la prestación de asistencia a los Estados. La OACI facilitó expertos en seguridad de la aviación a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) de las Naciones Unidas para ayudar con cinco visitas a países. En estas visitas se examinan a fondo los aeropuertos con el fin de determinar la eficacia de las medidas de seguridad de la aviación y fronteriza. La OACI trabajó con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para impartir el curso OACI de seguridad de la carga y correo aéreos a los representantes de aeropuertos en tres Estados como parte del Programa de fiscalización de contenedores de la UNODC-Organización Mundial de Aduanas (OMA). La OACI también continuó su colaboración con la OMA, actualizando los materiales del Seminario conjunto de la OACI-OMA sobre seguridad y facilitación de la carga, que se impartirá en 2019. La OACI continuó trabajando en asociación con el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) para la impartición del Curso OACI-ACI de gestión de la seguridad aeroportuaria en cuatro Estados en 2018. La OACI mantiene su larga asociación con la Universidad Concordia para el desarrollo y la impartición del

Curso de gestión profesional (PMC) de la seguridad de la aviación. El objetivo de esta formación es dar a conocer a los profesionales de la seguridad de la aviación las mejores prácticas para el establecimiento de sistemas de seguridad de la aviación que refuercen las operaciones de seguridad en los aeropuertos. En 2018 se dictaron cuatro cursos PMC en tres regiones. La OACI está trabajando con la Universidad Concordia para actualizar el contenido y los métodos de impartición del PCM.

5. DESAFÍOS

5.1 Una de los principales desafíos que plantea la prestación de ayuda para la creación de capacidad en los Estados es determinar si, con la asistencia y la instrucción, se han reforzado las condiciones de seguridad de los Estados. Además, es importante comprender la efectividad del desarrollo de capacidad al evaluar la ejecución del GAsEP y las medidas tomadas por la OACI, los Estados miembros y la industria para mejorar el desempeño mundial en materia de seguridad de la aviación. Actualmente, la OACI utiliza evaluaciones realizadas mediante ASIP y los resultados de las auditorías disponibles en el marco del CMA del USAP, para determinar la efectividad. En general, los resultados han indicado que la asistencia contribuye a reforzar los sistemas nacionales de vigilancia de la seguridad de la aviación necesarios. Sin embargo, para medir con precisión los resultados de la asistencia se requiere la adquisición de datos exhaustivos de los Estados que reciben la ayuda para el desarrollo de capacidad y la recopilación de esos datos sigue siendo un desafío.

5.2 La Resolución 2309 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas insta a los Estados a superar lo antes posible las brechas de seguridad detectadas internamente o por conducto de la OACI. Las contribuciones voluntarias continuas de Estados, como Canadá, Chile, China, Japón, la República de Corea y Estados Unidos, permitieron prestar asistencia a los Estados durante 2018 en el marco de la Estrategia de la OACI de asistencia y creación de capacidad para la seguridad de la aviación. Los fondos voluntarios se utilizaron para proporcionar asistencia específica, evaluar necesidades, ejecutar ASIP y financiar puestos de trabajo para garantizar la efectiva concreción del apoyo en seguridad de la aviación. Estos aportes son esenciales para que la asistencia y la instrucción lleguen a los Estados que las necesitan. Sin embargo, la misión de asistencia de la OACI enfrenta el reto que plantean los recursos limitados y la Organización no puede prestar ayuda a todos los Estados que la necesitan. La capacidad de la OACI para utilizar plenamente la red de ASTC con el fin de desarrollar capacidad de seguridad de la aviación en los Estados miembros en el marco de la iniciativa NCLB, se ve afectada por el financiamiento limitado que se destina a la instrucción y seminarios patrocinados por la OACI. En consecuencia, la Secretaría de la OACI sigue buscando más financiamiento y recursos para los programas y actividades de asistencia.

6. MEDIDAS PROPUESTAS A LA REUNIÓN

Se invita a la NACC/DCA a:

- a) tomar nota de la información contenida en la presente;
- b) seguir apoyando el programa de la OACI de asistencia en seguridad de la aviación; y
- c) alentar a los Estados que tienen dificultades para aplicar el Anexo 17 o el Anexo 19 de la OACI (en relación con la seguridad de la aviación) a contactar a la OACI y solicitar asistencia.

APÉNDICE A
LISTA DE ESTADOS MIEMBROS

que se beneficiaron de la instrucción mediante el uso de fondos voluntarios destinados al reforzamiento de la seguridad de la aviación en Centroamérica, Sudamérica y el Caribe

Núm. de Estados	Centroamérica y el Caribe (Región CAR)	Sudamérica (Región SAM)
1	Antigua y Barbuda	Argentina
2	Bahamas	Bolivia (Estado Plurinacional de)
3	Cuba	Brasil
4	El Salvador	Chile
5	Granada	Ecuador
6	Guatemala	Guyana
7	Haití	Panamá
8	Honduras	Paraguay
9	Jamaica	Perú
10	México	Uruguay
11	República Dominicana	Venezuela (República Bolivariana de)
12	San Vicente y las Granadinas	-
13	Trinidad y Tabago	-
Total	Se financiaron cinco eventos de instrucción, de los que beneficiaron 72 miembros del personal AVSEC de 13 Estados miembros específicos	Se financiaron tres eventos de instrucción, de los que beneficiaron 65 miembros del personal AVSEC de 11 Estados miembros específicos

APÉNDICE B

LISTA DE SEMINARIOS Y CURSOS QUE SE HAN REVISADO Y ACTUALIZADO

- Instrucción básica para personal de seguridad de aeropuerto
- Supervisores de seguridad de aeropuerto
- Inspectores nacionales de seguridad de la aviación
- Gestión de la seguridad de la aviación
- Instructores en seguridad de la aviación
- Programa de seguridad de aeropuerto
- Programa nacional de instrucción en seguridad de la aviación civil
- Programa nacional de control de calidad de la seguridad de la aviación civil

— FIN —